



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES
Nº 093 - 2023 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 15 de julio del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Luis A. Bocanabel Pomiróz con DNI Nº 04813566 Distrito TOMB. B. Provincia TOMBOPATA Departamento de Moquegua en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social (ayuda humanitaria), con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor de.....

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	MOCHILA MARCA TRAILMAKER COLORES VARIADOS	UNIDAD	22	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000072-2023-SUNAT/3Z0800	20	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	9.0000	3.671	726.86
2	MOCHILA MARCA URBAN SPORT	UNIDAD	8	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000072-2023-SUNAT/3Z0800	21	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	6.0000	3.671	176.21
3	ZAPATILLA PARA DAMA MARCA REEBOK REFERENCIA DIFERENTES	PAR	8	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000072-2023-SUNAT/3Z0800	51	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	35.0000	3.671	1,027.88
4	ZAPATILLAS M/CONVERSE, DIFERENTES COLORES Y DISEÑOS (ALL STAR), EN 614 CAJAS POR 24 UNIDADES CADA CAJA Y 1 CAJA CON 11 PARES UNIDADES (PARES DE ZAPATILLAS)	PAR	22	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/832000	155	LURIN	12.6800	3.648	1,017.65
5	PCLOS CAMISEROS P/VARON REF. BOSS DIF. COLORES (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	44	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000146-2023-SUNAT/3G0300	98	TACNA	11.2400	3.643	1,801.68
6	POLERAS P/VARON (15 UNID. REF. THE NORTH FACE Y 15 UNID. THOMY HILFINGER (MUESTRA N° 02)	UNIDAD	30	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000146-2023-SUNAT/3G0300	99	TACNA	10.7000	3.643	1,169.40
7	SHORT P/VARON REF. MITCHELL & NESS (MUESTRA N° 09)	UNIDAD	22	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000146-2023-SUNAT/3G0300	102	TACNA	8.2800	3.643	663.61
8	MEDIAS P/ADULTO REF/NAITE	PAR	360	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	4	ILO	0.3900	3.643	511.48
9	BRASIER REF/SMART SEXY	UNIDAD	96	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	5	ILO	1.7600	3.643	615.52
10	PANTALONETA P/DAMA REF/VI. MAS	UNIDAD	16	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	25	ILO	3.0900	3.643	180.11
Monto Total S/.										7,890.39

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Luis A. Bocanabel Pomiróz, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

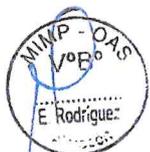


Firmado digitalmente por CANALES GALINDO Wilbert Angel FAU 20336951527 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 14.07.2023 18:15:17 -05:00

2.

- Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
- Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:

- Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.



Firmado digitalmente por BALVIN HUAMAN Fausto Alfredo FAU 20336951527 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 14.07.2023 19:35:14 -05:00

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T. (511) 626-1600



- Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
 5. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



Firmado digitalmente por CANALES GALINDO Wilbert Angel FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 18:15:46 -05:00

El señor LUIS A. BOCANGEL RAMIREZ solicitante para ayuda humanitaria en el Distrito de TAMBOPATA, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA

EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
Almacén (e)
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Distrito TAMBOPATA
Provincia TAMBOPATA
Departamento MADRE DE DIOS



Firmado digitalmente por BALVIN HUAMAN Fausto Alfredo FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.07.2023 19:35:23 -05:00